

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ACUERDO N° 181 En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISEIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Visto el expediente N° 36-D.C. y P.-2016 en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la solicitud de Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de la licencia del software de base de datos Oracle, con motivo de la urgente necesidad de contar con la titularidad de dicha licencia, ya que con ésta se viene gestionando el sistema de expedientes judiciales y actualmente le pertenece a la Universidad de La Punta.-

Que además el requerimiento se sustenta en la necesidad de adecuar la versión a una más eficiente, ante el volumen y complejidad de los datos que debe administrar, y brindar mayor seguridad en el tráfico de datos y en el resguardo de la información en caso de una imprevista caída del sistema, siendo ello de carácter urgente debido a la importancia de la información que se administra desde el sistema de gestión de expedientes judiciales.-

Que la empresa Unitech S.A. es la única en el país que tiene la representación para la comercialización de la Licencia de Oracle, la que ha presentado distintos presupuestos con diversos soportes de seguridad, optándose por el de menor valor, ya que el mismo se ajusta a la necesidad planteada por la Secretaría solicitante.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 100 inc. c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial;

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con la empresa Unitech S.A. CUIT N° 30-64878971-4 para la provisión de los siguientes ítems: Licencia Oracle data base Enterprise edition – ASFU; Diagnostics Pack – ASFU y Tuning Pack – ASFU, por un total de pesos cuatro millones seiscientos ocho mil ochocientos sesenta y uno con 40/100 (\$ 4.608.861,40).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles del Programa Máxima Instancia Judicial por un total de Pesos cuatro millones seiscientos ocho mil ochocientos sesenta y uno con 40/100 (\$ 4.608.861,40).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-